POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA"

Asunción, 05 de abril de 2010

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Sección I numeral 8 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:
Modificase el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II Datos de la Licitación, debiendo ser:

IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación - Policía Nacional **TIBURCIO ABUNDIO MARTÍNEZ** *Comisario Principal MCP.* *Director Inter. Dirección Administrativa* *Responsable UOC.* Dirección: El Paraguayo Independiente e/Chile y Nuestra Señora de la Asunción Número del Piso/Oficina: *Salón de Actos de la UOC.* Ciudad: *Asunción - Paraguay* La fecha límite para presentar las ofertas es: Ciudad: *Asunción - Paraguay* Fecha: 14 **de abril de 2010** Hora: **de 08:00 hasta las 09:00**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: El Paraguayo Independiente e/Chile y Nuestra Señora de la Asunción Número del Piso/Oficina: *Salón de Actos de la UOC.* Ciudad: *Asunción - Paraguay* Fecha: 14 **de abril de 2010** Hora: 09:10

ENMIENDA 2:

Modificase el Pliego de Bases y Condiciones en PARTE 2 - Suministros Requeridos - Sección V. Programa de Suministros, numeral 2 Especificaciones Técnicas conforme al Siguiente detalle:

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Indefectiblemente los oferentes deberán presentar un Listado de Bocas de Expendio (Estaciones de Servicios del Emblema o adheridas) de todo el país con los siguientes datos: Localidad, Nombre de la Estación de Servicios, Dirección y Nº de Teléfono, los que serán valorados para la adjudicación principalmente en caso de empate entre ofertas.
2. El Proveedor será responsable de la buena calidad de los productos proveídos. La POLICÍA NACIONAL podrá realizar todas las pruebas que crea conveniente para verificar que los productos cumplen con las condiciones de calidad estándares para cada tipo de producto establecidas por organismos competentes. Las pruebas podrán ser realizadas y verificadas en el INTN., con cargo al OFERENTE.

2.1 SISTEMA DE PROVISIÓN DEL COMBUSTIBLE CON TARJETA MAGNÉTICA:

El Oferente proporcionará una tarjeta magnética por cada vehículo de la flota de la **POLICÍA NACIONAL,** que podrá ser utilizada por cada conductor del vehículo, a quién debe proporcionársele un numero identificador (P.I.N.), para uso en las terminales de autorización de tarjetas (POS), que posibilite el suministro. En los lugares que el oferente no cuente con este servicio, lo podrán realizar a través del SERVICIO DE ATENCIÓN A CLIENTES, durante las 24 horas. Además, el Oferente deberá estar en condiciones de suministrar combustible a través de:

2.1 Las tarjetas magnéticas tendrán un monto mensual (cupo) asignado y relacionado al consumo de cada móvil. Dicho monto será especificado por la **POLICÍA NACIONAL,** cuyo saldo no será acumulable.

2.2 El OFERENTE deberá proporcionar a la **POLICÍA NACIONAL** todas las informaciones de control y apoyo logístico para el gerenciamiento de la flota de vehículos, estos informes deben ser remitidos a la **Dirección Administrativa** de la **POLICÍA NACIONAL** de la siguiente forma:

a) Extracto detallado por unidad del consumo consignado Cantidad Asignada, Saldo Disponible y Consumo.
b) Flujo de Transacciones donde conste como mínimo fecha, hora de carga, comprobante número, cantidad de litros despachados, nombre de la estación, localidad y Departamento, a más del rendimiento en lts./100Km.
c) Adjunto a la factura con datos del consumo por puntos de suministro y por vehículos con fecha y hora de carga.
d) Registro de los productos abastecidos, su cantidad, precio unitario e importe total de cada provisión, con sumatoria en forma mensual.
e) y en la medida que la **POLICÍA NACIONAL** lo solicite.

2.3 Para garantizar la seguridad se requiere lo siguiente:

2.4.1. Cada tarjeta magnética tendrá impreso: un número, la inscripción **POLICÍA NACIONAL,** chapa (definitiva o provisoria), marca del vehículo y la fecha de vigencia de la misma.

2.4.2. El OFERENTE debe de garantizar que la tarjeta magnética sea utilizada solo para abastecer de combustible al vehículo que fue asignado.

2.4.3. El P.I.N. para cada conductor/autorizado se debe suministrar de tal forma a que sea de uso y conocimiento exclusivo del mismo, para lo cual el portador debidamente autorizado a utilizar la tarjeta magnética deberá presentar cedula de identidad y/o credencial policial.

2.4.4. Para cada operación de carga se emitirán comprobantes como mínimo en duplicado de tal forma a que una copia sea entregada al conductor y la (s) otra (s) queden en poder del proveedor.

2.4.5. La **POLICÍA NACIONAL** proveerá el listado de vehículos de su flota y el de los conductores habilitados, con todos los datos requeridos para la seguridad de la provisión.

2.4.6. Las tarjetas magnéticas podrán ser cancelados o bloqueadas temporalmente a pedido de la **POLICÍA NACIONAL** en los casos de extravíos, cambios en la flota (alta o baja) u otra cuestión inherente a la Institución.

2.4.7. El Oferente por medio de sus proveedores deberá retener las tarjetas en caso de que detecten cualquier intento de carga que no se adecue a las condiciones de esta Especificación.

2.4 Periodo de Implementación del sistema:

60 DÍAS POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Dirección Administrativa; Instituto Superior de Enseñanza (ISEPOL); Dpto. Identificaciones; Dirección General de Orden y Seguridad (DIGEOSE): DIRECCIÓN 1º ZONA: JEFATURA POLICIAL METROPOLITANA; DIRECCIÓN APOYO TÁCTICO, DIRECCIÓN APOYO TÉCNICO, DEPARTAMENTO ANTISECUESTRO, JEFATURA POLICIAL CENTRAL; JEFATURA POLICIAL CORDILLERA.

90 DÍAS POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: DIRECCIÓN 4º ZONA: JEFATURA POLICIAL CANINDEYÚ, JEFATURA POLICIAL ALTO PARANÁ, JEFATURA POLICIAL ITAPUÁ: DIRECCIÓN 5º ZONA: JEFATURA POLICIAL MISIONES, JEFATURA POLICIAL PARAGUARÍ, JEFATURA POLICIAL ÑEEMBUCÚ; DIRECCIÓN 3º ZONA: JEFATURA POLICIAL SAN PEDRO, JEFATURA POLICIAL CAAGUAZÚ.

120 DÍAS POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: DIRECCIÓN 2º ZONA: JEFATURA POLICIAL CONCEPCIÓN, JEFATURA POLICIAL AMAMBAY, JEFATURA POLICIAL ALTO PARAGUAY; JEFATURA POLICIAL CAAZAPÁ, JEFATURA POLICIAL GUAIRA: DIRECCIÓN 6º ZONA: JEFATURA POLICIAL BOQUERÓN, JEFATURA POLICIAL HAYES.

En este periodo la CONVOCANTE diligenciara la elaboración del listado de vehículos que

COMANDANCIA

proporcionara al OFERENTE para la implementación del sistema en tiempo y forma.

El Costo de impresión de las tarjetas magnéticas será con cargo al OFERENTE adjudicado, en caso de pérdida y/o extravió los costos inherentes a la misma correrán por cuenta de la CONVOCANTE.

3. PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES EN VALES Y/O CUPO O A GRANEL:

3.1 PROVISIÓN A GRANEL: Las partidas de combustibles, serán solicitadas por Orden de Compra, firmada por los responsables de cada programa, y se entregarán en la estación de expendio de combustibles de la Policía Nacional, sito en la Calle El Paraguayo Independiente esquina Nuestra Señora de la Asunción de esta capital (Estación Central de la Policía Urbana Especializada), en un plazo no mayor de 2 (dos) días calendarios de haber recibido dicha nota.

En la estación de servicio señalada precedentemente, el oferente adjudicado dispondrá como mínimo el 10 % (diez por ciento) de los combustibles adjudicadoles en carácter de reserva.
El oferente dispondrá de 2 días hábiles para retirar las partidas rechazadas, caso contrario, la Policía Nacional podrá deshacerse de las mismas sin ninguna responsabilidad futura.

3.2 PROVISIÓN EN VALES O CUPOS: de G. 50.000 (Guaraníes cincuenta mil) o de mayor valor, a ser determinada por la Convocante, los mismos deberán poseer numeración, serie, código de barras y cualquier otra certificación de originalidad, especialmente confeccionados al efecto por el Oferente, expresados en guaraníes, canjeables en las bocas de expendio del proveedor con validez de 2 (dos) meses, pero se facturarán en su equivalente en litros al momento de la entrega de los mismos. La Policía Nacional comunicará al proveedor con por lo menos cinco (5) días calendario la cantidad de cupos requeridos.

Mientras dure la implementación del sistema por tarjeta magnética la provisión se realizará en vales o cupos (Gasoil, Nafta), en tanto que el Lote de **Gas para cocina** se realizara de forma continua por el sistema de cupos de G. 50.000 (Guaraníes cincuenta mil) o de mayor valor.

4 ASPECTOS GENERALES

De manera a cumplir a cabalidad con los requerimientos efectivos de la Policía Nacional, dentro de todo el territorio nacional, el oferente deberá contar con por lo menos una estación de servicios en las capitales y ciudades que componen los departamentos, para lo cual deberá presentar el listado de surtidores asociados a su emblema con la indicación de ciudad y dirección correspondiente. La presentación de un listado que contenga surtidores de combustibles cubriendo, todo o en su defecto la mayor parte del país, representará una ventaja en el momento de la calificación.

Los productos deberán responder a las calidades técnicas del mercado, de no adecuarse los mismos, una vez entregados de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas, podrán ser rechazados en su totalidad o el saldo en caso de que parte de los mismos ya hayan sido utilizados, contando para ello con un plazo de dos días hábiles. En el caso de que haya sido utilizada parte de los mismos, el precio sobre la cantidad utilizada se fijará de común acuerdo entre las partes conforme a las propiedades técnicas del producto.

Las partidas de lubricantes deberán ser entregadas en las Tesorería del Programa 1-2 Administración de la Policía Nacional, sito en El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción.

ENMIENDA 3:

Modificase el Pliego de Bases y Condiciones en PARTE 2 – Suministros Requeridos - Sección V. Programa de Suministros, conforme al Siguiente detalle:

1. Lista de Bienes

GRUPO 1 - DIESEL POR TARJETA MAGNÉTICA

Programa	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1.2	1	15101505-001	Dirección Administrativa			Litros	Boca de Expendio	270.654		
2.4	2	15101505-001	ISEPOL			Litros	Boca de expendio	9.949		

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA"

2.5	3	15101505-001	Dpto. Identificaciones			Litros	Boca de Expendio	85.750		
2.2.1	4	15101505-001	DIGEOSE			Litros	Boca de Expendio	12.064		
2.2.1	5	15101505-001	DIRECCIÓN 1° ZONA			Litros	Boca de Expendio	1.480		
2.2.1	6	15101505-001	JEFATURA POLICIAL METROPOLITANA			Litros	Boca de Expendio	59.400		
2.2.1	7	15101505-001	JEFATURA P CENTRAL			Litros	Boca de Expendio	141.900		
2.2.1	8	15101505-001	JEFATURA POLICIAL CORDILLERA			Litros	Boca de Expendio	42.336		
2.2.1	9	15101505-001	DIRECCIÓN 2° ZONA			Litros	Boca de Expendio	1.680		
2.2.1	10	15101505-001	JEFATURA POLICIAL CONCEPCIÓN			Litros	Boca de Expendio	27.840		
2.2.1	11	15101505-001	JEFATURA POLICIAL AMAMBAY			Litros	Boca de Expendio	18.480		
2.2.1	12	15101505-001	JEFATURA POLICIAL ALTO PARAGUAY			Litros	Boca de Expendio	6.720		
2.2.1	13	15101505-001	DIRECCIÓN 3° ZONA			Litros	Boca de Expendio	1.680		
2.2.1	14	15101505-001	JEFATURA POLICIAL SAN PEDRO			Litros	Boca de Expendio	39.600		
2.2.1	15	15101505-001	JEFATURA POLICIAL. CAAGUAZÚ			Litros	Boca de Expendio	66.642		
2.2.1	16	15101505-001	JEFATURA POLICIAL CAAZAPÁ			Litros	Boca de Expendio	26.880		
2.2.1	17	15101505-001	JEFATURA POLICIAL GUAIRA			Litros	Boca de Expendio	26.880		
2.2.1	18	15101505-001	DIRECCIÓN 4° ZONA			Litros	Boca de Expendio	3.360		
2.2.1	19	15101505-001	JEFATURA POLICIAL CANINDEYÚ			Litros	Boca de Expendio	33.192		
2.2.1	20	15101505-001	JEFATURA POLICIAL ALTO PARANÁ			Litros	Boca de Expendio	86.100		
2.2.1	21	15101505-001	JEFATURA POLICIAL ITAPUÁ			Litros	Boca de Expendio	81.480		
2.2.1	22	15101505-001	DIRECCIÓN 5° ZONA			Litros	Boca de Expendio	1.680		
2.2.1	23	15101505-001	JEFATURA POLICIAL MISIONES			Litros	Boca de Expendio	20.160		
2.2.1	24	15101505-001	JEFATURA POLICIAL PARAGUARÍ			Litros	Boca de Expendio	31.920		
2.2.1	25	15101505-001	JEFATURA POLICIAL ÑEEMBUCÚ			Litros	Boca de Expendio	21.000		
2.2.1	26	15101505-001	DIRECCIÓN 6° ZONA			Litros	Boca de Expendio	1.680		
2.2.1	27	15101505-001	JEFATURA POLICIAL BOQUERÓN			Litros	Boca de Expendio	8.400		
2.2.1	28	15101505-001	JEFATURA POLICIAL HAYES			Litros	Boca de Expendio	18.480		
2.2.1	29	15101505-001	DIRECCIÓN APOYO TÁCTICO			Litros	Boca de Expendio	52.560		
2.2.1	30	15101505-001	DIRECCIÓN APOYO TÉCNICO			Litros	Boca de Expendio	51.420		
2.2.1	31	15101505-001	DPTO. ANTISECUESTRO			Litros	Boca de Expendio	81.492		

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA"

GRUPO 2 - NAFTA SÚPER 95 OCTANOS POR TARJETA MAGNÉTICA

Programa	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2.4.0	1	15101503-002	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			Litros	Boca de Expendio	5.715		
2.5	2	15101503-002	ISEPOL			Litros	Boca de Expendio	4.500		
1.2	3	15101503-002	DPTO. IDENTIFICACIONES			Litros	Boca de Expendio	183.174		
2.2.1	4	15101503-002	DIGEOSE			Litros	Boca de Expendio	5.972		
			DIRECCIÓN 1° ZONA			Litros	Boca de Expendio	1.480		
2.2.1	5	15101503-002	JEFATURA POLICIAL METROPOLITANA			Litros	Boca de Expendio	29.700		
2.2.1	6	15101503-002	JEFATURA P CENTRAL			Litros	Boca de Expendio	41.040		
2.2.1	7	15101503-002	JEFATURA POLICIAL CORDILLERA			Litros	Boca de Expendio	16.470		
			DIRECCIÓN 2° ZONA					0		
2.2.1	8	15101503-002	JEFATURA POLICIAL CONCEPCIÓN			Litros	Boca de Expendio	7.560		
2.2.1	9	15101503-002	JEFATURA POLICIAL AMAMBAY			Litros	Boca de Expendio	6.720		
2.2.1	10	15101503-002	JEFATURA POLICIAL ALTO PARAGUAY			Litros	Boca de Expendio	2.880		
			DIRECCIÓN 3° ZONA							
2.2.1	12	15101503-002	JEFATURA POLICIAL SAN PEDRO			Litros	Boca de Expendio	19.200		
2.2.1	12	15101503-002	JEFATURA POLICIAL. CAAGUAZÚ			Litros	Boca de Expendio	19.200		
2.2.1	13	15101503-002	JEFATURA POLICIAL CAAZAPÁ			Litros	Boca de Expendio	12.060		
2.2.1	14	15101503-002	JEFATURA POLICIAL GUAIRA			Litros	Boca de Expendio	18.852		
			DIRECCIÓN 4° ZONA							
2.2.1	15	15101503-002	JEFATURA POLICIAL CANINDEYÚ			Litros	Boca de Expendio	6.720		
2.2.1	16	15101503-002	JEFATURA POLICIAL ALTO PARANÁ			Litros	Boca de Expendio	14.508		
2.2.1	17	15101503-002	JEFATURA POLICIAL ITAPUÁ			Litros	Boca de Expendio	18.000		
			DIRECCIÓN 5° ZONA							
2.2.1	18	15101503-002	JEFATURA POLICIAL MISIONES			Litros	Boca de Expendio	14.400		
2.2.1	19	15101503-002	JEFATURA POLICIAL PARAGUARÍ			Litros	Boca de Expendio	15.000		
2.2.1	20	15101503-002	JEFATURA POLICIAL ÑEEMBUCÚ			Litros	Boca de Expendio	15.300		
			DIRECCIÓN 6° ZONA							
2.2.1	21	15101503-002	JEFATURA POLICIAL BOQUERÓN			Litros	Boca de Expendio	7.200		
2.2.1	22	15101503-002	JEFATURA POLICIAL HAYES			Litros	Boca de Expendio	9.600		

2.2.1	23	15101503-002	DIRECCIÓN APOYO TÁCTICO			Litros	Boca de Expendio	9.000		
2.2.1	24	15101503-002	DIRECCIÓN APOYO TÉCNICO			Litros	Boca de Expendio	12.960		
2.2.1	25	15101503-002	DPTO. ANTISECUESTRO			Litros	Boca de Expendio	14.820		

GRUPO 3 - GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA COCINA

Programa	Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2.5	1	15111510-001	Dpto. Identificaciones			Kilos	Boca de Expendio	725		
2.4.0	2	15111510-001	ISEPOL			Kilos	Boca de expendio	35.153		
2.2.1	3	15111510-001	DIGEOSE			Kilos	Boca de Expendio	720		
2.2.1			**DIRECCION 1° ZONA**							
2.2.1	4	15111510-001	JEFATURA P METROPOLITANA			Kilos	Boca de Expendio	2.880		
2.2.1	5	15111510-001	JEFATURA POLICIAL CENTRAL			Kilos	Boca de Expendio	5.400		
2.2.1	6	15111510-001	JEFATURA POLICIAL CORDILLERA			Kilos	Boca de Expendio	3.600		
			DIRECCIÓN 2° ZONA							
2.2.1	7	15111510-001	JEFATURA POLICIAL CONCEPCIÓN			Kilos	Boca de Expendio	2.040		
2.2.1	8	15111510-001	JEFATURA POLICIAL AMAMBAY			Kilos	Boca de Expendio	1.260		
2.2.1	9	15111510-001	JEFATURA POLICIAL ALTO PARAGUAY			Kilos	Boca de Expendio	660		
			DIRECCIÓN 3° ZONA							
2.2.1	10	15111510-001	JEFATURA POLICIAL SAN PEDRO			Kilos	Boca de Expendio	3.600		
2.2.1	11	15111510-001	JEFATURA POLICIAL CAAGUAZÚ			Kilos	Boca de Expendio	3.600		
2.2.1	12	15111510-001	JEFATURA POLICIAL CAAZAPÁ			Kilos	Boca de Expendio	3.300		
2.2.1	13	15111510-001	JEFATURA POLICIAL GUAIRA			Kilos	Boca de Expendio	4.014		
			DIRECCIÓN 4° ZONA							
2.2.1	15	15111510-001	JEFATURA POLICIAL CANINDEYÚ			Kilos	Boca de Expendio	1.962		
2.2.1	16	15111510-001	JEFATURA POLICIAL ALTO PARANÁ			Kilos	Boca de Expendio	3.600		
2.2.1	17	15111510-001	JEFATURA POLICIAL ITAPUÁ			Kilos	Boca de Expendio	3.900		
			DIRECCIÓN 5° ZONA							
2.2.1	18	15111510-001	JEFATURA POLICIAL MISIONES			Kilos	Boca de Expendio	2.484		
2.2.1	19	15111510-001	JEFATURA POLICIAL PARAGUARÍ			Kilos	Boca de Expendio	3.030		
2.2.1	20	15111510-001	JEFATURA POLICIAL ÑEEMBUCÚ			Kilos	Boca de Expendio	3.000		
			DIRECCIÓN 6° ZONA							
2.2.1	21	15111510-001	JEFATURA POLICIAL BOQUERÓN			Kilos	Boca de Expendio	1.380		
2.2.1	22	15111510-001	JEFATURA POLICIAL HAYES			Kilos	Boca de Expendio	1.800		
2.2.1	23	15111510-001	DIRECCIÓN APOYO TÁCTICO			Kilos	Boca de Expendio	5.400		
2.2.1	24	15111510-001	DIRECCIÓN APOYO TÉCNICO			Kilos	Boca de Expendio	900		

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA"

TOTAL	**0**

LOTE Nº 1 - LUBRICANTES

Programa	Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2.2.1	4.1	15121501-003	Aceite para moto de 2 T			Litros	Frasco	197		
2.4.0	4.2	15121501-003	Aceite de Motor para motocicleta 2T			Litros	frasco	25		
2.2.1	4.3	15121501-001	Aceite para vehículos 25 W60			Litros	Tambor de 200 lts.	4		
2.2.1	4.4	15121501-001	Aceite hidráulico ISO 68			Litros	Tambor de 200 lts.	2		
2.2.1	4.5	15121501-001	Aceite para vehículos SAE 15W40			Litros	Tambor de 200 lts.	5		
2.2.1	4.6	15121501-001	Aceite para caja mecánica SAE 80W90			Litros	Tambor de 200 lts.	4		
2.2.1	4.7	15121501-001	Aceite para vehículos turbo SAE 40			Litros	Tambor de 200 lts.	9		
2.4.0	4.8	15121501-001	Aceite de motor para autos movidos a gasoil 15W-40			Litros	frasco	100		
2.4.0	4.9	15121501-001	Aceite de motor para autos movidos a nafta SAE 40			Litros	frasco	50		
2.4.0	4.10	15121508-001	Aceite de caja para auto SAE-90			Litros	frasco	26		
2.4.0	4.11	15121509-001	Fluido de freno incoloro DOT3, tipo SAE J1703			Litros	frasco	25		
2.4.0	4.12	20131006-001	Fluido para dirección hidráulica color rojo			Litros	frasco	20		
								TOTAL		**0**

LOTE Nº 2 - DIESEL EN CUPOS O GRANEL

Programa	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1.2	1	15101505-001	Dirección Administrativa			Litros	Boca de Expendio	313.818		
2.2.1	2	15101505-001	DIGEOSE			Litros	Boca de Expendio	1.340		
2.2.1	3	15101505-001	DIRECCIÓN 1° ZONA			Litros	Boca de Expendio	200		
2.2.1	4	15101505-001	JEFATURA POLICIAL METROPOLITANA			Litros	Boca de Expendio	6.600		
2.2.1	5	15101505-001	JEFATURA POLICIAL CENTRAL			Litros	Boca de Expendio	12.900		
2.2.1	6	15101505-001	JEFATURA POLICIAL CORDILLERA			Litros	Boca de Expendio	47.040		
								TOTAL		**0**

LOTE Nº 3 - NAFTA SÚPER 95 OCTANOS EN CUPOS O GRANEL

Programa	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1.2	1	15101503-002	Dirección Administrativa			Litros	Boca de Expendio	120.438		
2.2.1	2	15101503-002	DIGEOSE			Litros	Boca de Expendio	700		
			DIRECCIÓN 1° ZONA			Litros	Boca de Expendio			
2.2.1	3	15101503-002	JEFATURA POLICIAL METROPOLITANA			Litros	Boca de Expendio	3.300		
2.2.1	4	15101503-002	JEFATURA POLICIAL CENTRAL			Litros	Boca de Expendio	4.560		

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

2.2.1	5	15101503-002	JEFATURA POLICIAL CORDILLERA			Litros	Boca de Expendio	1.830		
									TOTAL	**0**

ENMIENDA 4:

Modificase el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VIII. Formulario del Contrato, debiendo ser:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia es por un período de 6 meses a partir de la fecha de suscripción de este Contrato.

Atentamente,

Cnlo. Pral. MCP. **Abg.TIBURCIO ABUNDIO MARTÍNEZ**
Director Interino - Dirección Administrativa
Responsable UOC.